ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

Radicado No. 20195720017663
Fecha: 13-11-2019

MEMORANDO

572

Bogotá, D.C.

PARA: **LUZ ADRIANA VILLAREAL SÁNCHEZ**
Contratista FDLB- Profesional del área de planeación

DE: **ALCALDE LOCAL DE BOSA**

ASUNTO: Designación como Profesional de Apoyo a la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 262 de 2019.

Objeto: "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL XIX FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE, REIVINDICANDO LAS FIESTAS Y RITUALES TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD MUISCA DE BOSA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1342 DENOMINADO "BOSA TERRITORIO CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO" COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS".

Cordial saludo:

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión del contrato señalado en el asunto celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y la empresa **NEUTA INC SAS**, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría publicado en la Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno, en concordancia con lo establecido en el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 o norma legal o reglamentaria vigente que la modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreara sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Para su conocimiento y fines asociados a su labor de Apoyo a la supervisión, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan de manera virtual en la plataforma del SECOP II, proceso No. FDLB-SAMC-004-2019, y así mismo, en carpeta física en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Bosa.

Cordialmente,

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
Alcalde Local de Bosa

Proyectó. Lina Fernanda López –Abogado de apoyo del FDLB
Revisó. Yamile Bahamon García- Líder Área de Contratación
Aprobó. Sandra Ibarra Ruiz- Apoyo Jurídico del Despacho